CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

En los términos del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con la Ley 850 de 2003, EL MUNICIPIO DE CONFINES (S), convoca a las veedurías ciudadanas constituidas e inscritas en la Personería Municipal y Cámara de Comercio de la Jurisdicción del Municipio de Confines – Santander, para que realicen el control social en la etapa pre-contractual, contractual y post-contractual del proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO EN EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EQUIPOS DONADOS POR LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ (JEP) AL MUNICIPIO DE CONFINES SANTANDER, BAJO RESOLUCION NÚMERO 132, EN FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE EDUCATIVO"**, publicado en el Secop, portal Colombiacompra.gov.co.

Se expide la presente en el Municipio de Confines Santander, el día veintiocho (28) de abril del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

JOSUÉ EFRAÍN GÓMEZ MEDINA
Alcalde Municipal